

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 20

De conformidad al Acuerdo 005 aprobado por el pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León el día a 08 de septiembre de 2021, mediante el cual se aprobó sesionar de manera presencial y a través de medios electrónicos, siendo las **12 (doce horas) con 26 (veintiséis minutos) del día 12 (doce) de octubre de 2022 (dos mil veintidós)** se reunieron los Diputados integrantes de la Comisión Anticorrupción con el objeto de realizar reunión de trabajo de la comisión dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al inicio de la reunión, el Diputado Presidente de la Comisión Anticorrupción Gilberto de Jesús Gómez Reyes, solicitó a la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal Valdez realizar el pase de lista, a su vez, este dio fe de que la Sesión **contaba con el quórum reglamentario para su celebración, estando presentes los siguientes Diputados integrantes de la Comisión de Anticorrupción:**

1.- Lista de Asistencia.

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	Presente
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente
Secretario:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal	Presente
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	Presente
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	Presente
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	Presente
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	Presente
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	Presente
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	Presente
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortíz	Presente
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes De La Torre	Presente

2.- Apertura de la Sesión.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 20

Verificada el quórum reglamentario, el Diputado Presidente Gilberto de Jesús Gómez Reyes solicitó a la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal dar lectura al del Orden del Día al cual se sujetaría la reunión.

3.- Lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia.**
- 2. Apertura de la Sesión.**
- 3. Lectura del Orden del Día.**
- 4. Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo al expediente:**

NÚM.	ASUNTO
15822/LXXVI	ESCRITO PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN OPINION DE PROYECTO DE CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE.

- 5. Asuntos Generales.**
- 6. Lista de Asistencia Final.**
- 7. Clausura de la Reunión.**

Terminada la lectura del Orden del Día, y previo a la votación la Diputada Sandra Elizabeth Pamanes Ortiz solicito el uso de la palabra en donde comenta que en el dictamen que se está poniendo a consideración se señala que es una respuesta a una opinión vertida por el comité de selección, y a la letra continúa diciendo “sin embargo en el documento que entregaron el día de hoy ellos, no se emite ninguna opinión, entonces no se en base a que se sustenta este dictamen que se está presentando, entonces veo fallas en el proceso que estamos llevando, no hay una solicitud en sí, una opinión presentada por el comité de selección, lo que trae es una serie de... imagino son propuestas, porque tampoco pueden emitir una convocatoria...”

En este momento el Diputado Presidente comenta a la Diputada Sandra Elizabeth Pamanes Ortiz que se está sometiendo a consideración el orden del día, y le solicita hacer comentarios al

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 20**

momento de la discusión del proyecto de dictamen. Posterior a esto la Diputada Sandra Elizabeth Pamanes Ortiz hace nuevamente uso de la palabra y menciona que el documento que se presenta para ser sometido a votación, no tiene el sustento legal por lo que aprobar el orden del día en ese sentido es avanzar en un proceso que no está bien definido.

Posteriormente el Diputado Presidente le cedió el uso de la palabra a la Diputada Iraís Virginia Reyes De La Torre la cual manifiesta apoyo a los comentarios realizados por la Diputada Sandra previamente vertidos en la presente acta, añade a la letra lo siguiente: no tengo nada en contra que salga la convocatoria, pero si manifestar desde este momento que esa orden del día, nos están llamando con un documento que no tiene el sustento jurídico y me gustaría que este comentario constara en las actas de esta sesión”

Ahora Bien, el Diputado Presidente Gilberto de Jesús Gómez Reyes pone a consideración de la Comisión, el orden del día **aprobado por Mayoría de los presentes con los siguientes votos:**

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	A favor
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente
Secretario:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal	A favor
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	A favor
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	A favor
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	A favor
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	A favor
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	En contra
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes De La Torre	En contra

Concluida la votación, el Diputado Presidente prosiguió con el siguiente punto del Orden del Día.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 20

4. Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen

En este punto del Orden del Día, el Diputado Presidente solicito a la Diputada Secretaria dar lectura al dictamen relativo al expediente legislativo 15822/LXXVI.

Previo a la lectura la Diputada Sandra Elizabeth Pamanes Ortiz solicito que se integre el análisis de propuesta de convocatoria establecida por las Diputadas de Movimiento Ciudadano, para ser consideradas dentro del tema que se está señalando, además preciso señalar que hasta ese momento es donde se podría estar solicitando enviar la solicitud al comité de selección la opinión acerca del documento que resulte de esta sesión.

Posteriormente el Diputado Presidente solicita un receso para pasar a votación al pleno.

Al reanudarse la sesión la Diputada Sandra Pamanes, hace mención del articulo 35 fracción I de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia Del Estado de Nuevo León, y al terminar menciona la diputada en comento que no hay una opinión previa y que no se menciona en el dictamen que está entregando el diputado presidente, tanto el documento que presenta el Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción y a la letra menciona: "peor aun, propone algunas bases para esta convocatoria, entonces este no es el procedimiento, en el proceso en el que estamos es de emitir una convocatoria y para esto pido que en el análisis del estudio se considere el documento que usted ha señalado en cuanto a las bases como el que nosotros como Grupo Legislativo estamos considerando"

El Diputado Presidente comunica el procedimiento que fue dar lectura al dictamen propuesto y posteriormente se dará lectura a la propuesta que presenta la Diputada Sandra Elizabeth Pamanes Ortiz por lo que se solicitó a la diputada dar lectura al Dictamen Propuesto.

Al término de la lectura, el Diputado Presidente preguntó a los presentes si existe alguna duda o comentario relativo al proyecto de dictamen leído con anterioridad; y en ese momento la Diputada Sandra Pamanes dio lectura a su propuesta dirigida al Diputado Presidente Gilberto de Jesús Gómez Reyes, por lo que la Diputada Sandra Elizabeth Pamanes solicito al Diputado Presidente de la comisión remitir las propuestas y emitan una opinión del contenido.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 20

Posteriormente la Diputada Iraís Virginia Reyes De La Torre tomo uso de la palabra donde manifestó su preocupación por los sucesos que han acontecido en lo relativo al comité de selección, en donde desea hacer notar “violación a procesos” dados. Hace mención que en base al proceso de la Ley Orgánica de la Fiscalía General en su artículo 17 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y la propia Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León en su artículo 159 menciona que debe haber una interacción entre la Comisión Anticorrupción y el Comité de Selección Estatal Anticorrupción, además expresa que la Comisión Anticorrupción debe solicitar a una opinión al Comité de Selección donde se espera que nos den los elementos importantes que se deben considerar, añade que a los integrantes del Comité de Selección no se les circulo nada, en donde ellos debieron dar retroalimentación a la convocatoria y posterior aprobarla en comisión, menciona que el comité de selección en opacidad se reunieron y aprobaron una convocatoria no estudiada, posterior hace mención al artículo 35 fracción I de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia Del Estado de Nuevo León, ya que la Comisión Anticorrupción formulara el proyecto de convocatoria pública para ocupar el cargo de Fiscal General previa opinión del comité del sistema respecto a su contenido, misma que deberá establecer los mecanismos de evaluación y análisis de perfiles que serán considerados idóneos, porque comenta que la convocatoria en comento ya debería estar estableciendo las metodologías de evaluación y análisis de perfiles que tomara la Comisión con la colaboración del Comité de Selección, sin embargo comenta la diputada a la letra lo siguiente: “me apura a de nueva cuenta regresemos a tener un Fiscal carnal, y que regresemos al dedazo, peor aún... y me han preocupado como se han estado manejando las cosas desde el comité de selección hasta la propia Comisión Anticorrupción, es por eso por lo que yo no creo valido lo que estamos haciendo aquí y me sumo a la propuesta que formulo mi compañera la Diputada Sandra Pamanes en la que está tomando e inspirando en la convocatoria que se tomó para la Fiscalía General de la Republica y aparte de que se establecen más elementos de evaluación, existen más elementos que permiten analizar cómo elegir a un Fiscal...”

Añade que desde que el momento que el Comité de Selección no realizo un proceso en relación al principio de máxima publicidad se debe estar preocupados debido al cargo que se tomara en la convocatoria propuesta.

Al solicitar la Diputada Sandra Pamanes el uso de la palabra el Diputado Presidente le cede el uso de la palabra, en la que la Diputada en mención reitera su insistencia en el proceso en las que solicita remitir ambas propuestas al Comité de Selección del Sistema Estatal

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 20**

Anticorrupción, por lo que se puso a consideración de los miembros de la Comisión Anticorrupción la cual fue rechazada por mayoría de los presentes con la siguiente votación:

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	En contra
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente
Secretario:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal	En contra
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	En contra
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	En contra
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	En contra
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	En contra
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	En contra
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	A favor
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	A favor
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes De La Torre	A favor

Al termino de esta votación la Diputada Sandra Pamanes hace uso de la voz en la que solicita que su documento presentado sea sometido a votación, el Diputado Presidente comenta que al ser una modificación lo someterá en primera instancia **la cual fue rechazada por mayoría con la siguiente votación:**

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	En contra
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente
Secretario:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal	En contra
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	En contra
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	En contra
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	En contra
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	En contra
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	En contra
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	En contra
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	A favor
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes De La Torre	A favor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 20

El Diputado Presidente previo a la votación del dictamen que fue objeto de convocatoria de la Comisión Anticorrupción cede el uso de la palabra al Diputado Raúl Lozano Caballero en lo que hace expreso su comentario en el cual menciona que el Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia Del Estado de Nuevo León, menciona que la comisión anticorrupción emitirá o aprobará una convocatoria previa opinión del comité de selección, recalca que el comité de selección presentó una opinión para posteriormente aprobar la convocatoria, y añade que en ese sentido y al pie de la letra del artículo 35 estamos cumpliendo se está cumpliendo, posterior a esto la Diputada Iraís Virginia Reyes De La Torre hizo uso de la palabra en donde comenta a la letra lo siguiente " a raíz del comentario que se está enviando, cuando uno formula una opinión es sobre un documento, sobre algo que nosotros le pedimos, y ellos en la opinión que emitieron fue de una convocatoria que apareció sin convocar en sus escritorios y sobre ella simplemente la remitieron a nosotros sin haber hecho una valoración de ese mismo documento, entonces yo quiero manifestar que no creo que sea una opinión jurídicamente pertinente"

Al término de la intervención de la Diputada Iraís Virginia Reyes De La Torre, la Diputada Sandra Pamanes hace uso de la palabra en donde menciona a la letra lo siguiente: "Refiriéndome a lo que hace referencia el Diputado Raúl Lozano, definitivamente esto no puede considerarse una opinión, pues aquí está el documento para el que lo quiera leer y además, el mismo presidente del Comité de Selección reconoce que el elaboro una convocatoria, lo cual no es una facultad, entonces confundieron el proceso, creo que estamos a instancias de poder corregirlo, no pasa nada, hoy mismo se los podemos remitir y es por eso que insisto para que cuidemos el cumplimiento de ese artículo 35 que claramente señala que es importante involucrarlos en la presentación de esta convocatoria"

Al terminar la pasada intervención el Diputado Presidente Gilberto de Jesús Gómez pone a consideración de los Diputados presentes el contenido del proyecto de dictamen del expediente 15822/LXXVI el cual fue aprobado por mayoría con la siguiente votación:

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	A favor
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente
Secretario:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal	A favor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 20

Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	A favor
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	A favor
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	A favor
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	A favor
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortíz	En contra
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes De La Torre	En contra

5. Asuntos Generales.

En este punto del orden del día se registró la Diputada Iraís Virginia Reyes De La Torre, la cual solicito que los votos se puedan escuchar a través de la plataforma digital para que la gente pueda saber los resultados de las votaciones para que exista constancia. Por otra parte, propone la Diputada Iraís Virginia Reyes De La Torre abrir diálogos de acercamiento con el Comité de Selección en el sentido de que se publiquen las convocatorias de reuniones para que la ciudadanía pueda valorar lo que está sucediendo en ese comité y solicita sea votada su propuesta. Previo a la votación, la diputada Sandra Pamanes hace uso de la voz en la cual hace mención al artículo 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción en la que se señala que una vez conformado el comité de selección se reunirá en pleno y elegirá por mayoría simple a su presidente y secretario, las sesiones del comité serán publicas mediante acuerdo aprobado por sus integrantes mediante el apoyo necesario para realizar sus funciones y las decisiones de acuerdos tomados se enviaran al congreso para ser publicadas en el Periódico Oficial del Estado, por lo que termino su intervención manifestando lo que a la letra se señala "todas las sesiones por acuerdos tienen que ser de carácter público, transparente y con conocimiento de toda la ciudadanía por lo que es que les estamos solicitando y yo ya presente escrito en la mañana al presidente del congreso para que se le de todas las facilidades y estas sesiones se puedan difundir de manera amplia a través de todos sitios de internet y las medidas que se tengan aquí en el congreso, entonces no nos quita nada facilitarles este trabajo, tal vez había desconocimiento por parte de los integrantes del Comité de Selección porque un día anterior tuvieron esta sesión para nombrar presidente y secretario y no se dio de esta manera, entonces creo que si podríamos centrar muy bien en este momento a soportar y apoyarles en este tipo de medidas y no necesariamente estar asistiendo a estas sesiones como asesores de

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 20**

Grupos Legislativos sino más bien lo más interesante de todo es que la ciudadanía se entere de todo lo que está sucediendo en este tipo de trabajos o mesas de trabajo” por lo que el diputado presidente solicito a la diputada secretaria tomar el sentido del voto de la diputada Irais Virginia Reyes De La Torre para tener una reunión con los miembros del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción para ver de qué manera se les pudiera asistir para que puedan cumplir con el principio de máxima transparencia y máxima publicidad **la cual fue desechada por mayoría de votos con la siguiente votación:**

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	En abstención
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente
Secretario:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal	En abstención
Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	En abstención
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	En abstención
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	En abstención
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	En abstención
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	En abstención
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	A favor
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	A favor
Vocal:	C. Dip.	Irais Virginia Reyes De La Torre	A favor

6. Lista de Asistencia Final.

Continuando con el último punto del orden del día correspondiente a la Lista de Asistencia Final, el diputado Presidente Gilberto de Jesús Gómez Reyes, solicita a la Diputada Secretaria Perla de los Ángeles Villarreal, proceda a pasar Lista de Asistencia para verificar el Quorum Final de la Reunión.

Presidente:	C. Dip.	Gilberto de Jesús Gómez Reyes	Presente
Vice- Presidente:	C. Dip.	Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente
Secretario:	C. Dip.	Perla de los Ángeles Villarreal	Presente

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN
ACTA No. 20**

Vocal:	C. Dip.	Carlos Alberto de la Fuente Flores	Presente
Vocal:	C. Dip.	Daniel Omar González Garza	Presente
Vocal:	C. Dip.	Amparo Lilia Olivares Castañeda	Presente
Vocal:	C. Dip.	Jesús Homero Aguilar Hernández	Presente
Vocal:	C. Dip.	Alhinna Berenice Vargas García	Presente
Vocal:	C. Dip.	Raúl Lozano Caballero	Presente
Vocal:	C. Dip.	Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	Presente
Vocal:	C. Dip.	Iraís Virginia Reyes De La Torre	Presente

7. Clausura de la Reunión.

Se clausuraron los trabajos de la Comisión Anticorrupción que habían sido convocados, siendo las **13 (trece horas) con 47 (cuarenta y siete minutos)** del día **12 (doce)** de octubre de 2022 (**Dos mil veintidós**).

Monterrey, Nuevo León a 30 de mayo de 2023

Comisión de Anticorrupción


**DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ
REYES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**


**DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL
VALDEZ
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

Nota: Las participaciones e intervenciones de viva voz que realizaron cada una de las Diputadas y cada uno de los Diputados asistentes a la reunión descrita en la presente Acta de la Comisión de Anticorrupción, se encuentran debidamente registradas y archivadas mediante su respectivo audio en la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.